



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ÓRGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 077
AÑO 2026

27 DE MARZO
AÑO 2026

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO

- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO LAS ADICIONES, DISMINUCIONES, RECALENDARIZACIONES, TRASPASOS INTERNOS Y TRASPASOS EXTERNOS.
- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL AUTORIZA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, CELEBRAR CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS QUE OPERA EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 7.725 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

EL MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2025-2027, HATENIDO A SUS HABITANTES SABED:

QUE DURANTE EL DESAHOGO DE **LA QUINQUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO CELEBRADA EL **VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO:

-----**PUNTO 4**-----

CUATRO. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO LAS ADICIONES, DISMINUCIONES, RECALENDARIZACIONES, CANCELACIÓN DE TRASPASOS INTERNOS Y TRASPASOS EXTERNOS.

EN USO DE LA VOZ, EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 40, 73, 115 FRACCIONES I, II PÁRRAFO SEGUNDO, III Y IV PENÚLTIMO PÁRRAFO, 117, 127 FRACCIÓN I Y 134 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXII, 65 FRACCIONES XXXII SEGUNDO PÁRRAFO Y XXXII, 112, 113, 116, 117, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123, 125 PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO,

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

FRACCIONES I, II Y III, 128 FRACCIONES II, III, V, IX Y XII, 129 PRIMER PÁRRAFO, 137 138, 139 Y 147 TERCER PÁRRAFO FRACCIONES I, II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 16,17, 18 19, 44, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61 FRACCIÓN IL INCISO A, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 2 FRACCIONES VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIII BIS, XV, XXIII, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI Y XXXVIII 10 FRACCIÓN IL INCISO A, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 32 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVA Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 98 FRACCIONES XV Y XVI DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX TERCER Y CUARTO PÁRRAFO Y XXI, 48 FRACCIONES I, II, V Y X, 49, 86, 87 FRACCIONES I Y II, 91 FRACCIÓN V, 93, 95 FRACCIONES I, II, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XVI, XVIII, XIX Y XX, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3 FRACCIONES IV, XXXII, IXVI, IXVII, IXVIII, IXIX Y IXXIV, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15,16, 17, 24, 25, 31, 43 218, 266 TERCER Y PRIMER PÁRRAFO, 268, 285 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO, 287, 289 CUARTO, QUINTO Y SEXTO PÁRRAFO, 290, 291, 292 QUÁTER, 292 QUINTUS, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 317, 317 BIS, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN II Y III, 328,331, 333, 339, 342, 343, 348, 352 Y 364 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; TÍTULO SEGUNDO "LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO", APARTADO "SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR", NUMERAL 68 DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" NÚMERO NUEVE, DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; APARTADO "CONSIDERACIONES SOBRE EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES" DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN,

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. PROPONGO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. - SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASI COMO LAS ADICIONES, DISMINUCIONES, RECALENDARIZACIONES, CANCELACIONES, TRASPASOS INTERNOS Y TRASPASOS EXTERNOS.

----- **PUNTO 5** -----

CINCO. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL AUTORIZA AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CELEBRAR CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS QUE OPERA EL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 7.725 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN USO DE LA VOZ, EL **MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 49, 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y ARTÍCULOS 1, 18 FRACCIÓN XIII Y XVI, 60 FRACCIÓN I, VIII, XI, XXV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

FAMILIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, PROPONGO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. -SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO LEGAL CONDUCENTE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO A FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE CINCO BIENES INMUEBLES QUE CELEBRARÁ EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA OPERACIÓN Y USO DEL PROGRAMA DE SEGURO POPULAR MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



LIC. ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Licenciada ÁNGELES YASMIN DIMAS VARGAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.